



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de marzo de 2010.

EXP-EXA N° 8111/2010.

RESD-EXA N° 081/2010.

VISTO:

La RESCD- EXA: N° 125/2010 en la cual el Consejo Directivo delega a Decanato la emisión del instrumento legal respecto a los dictados comunes de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, ANALISIS MATEMATICO I y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de los Planes de Estudios 1997 y 2010 de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

CONSIDERANDO

Aquellos alumnos del Plan de Estudios 1997 de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que al 15 de marzo de 2010 no hayan regularizado y/o aprobado asignaturas de primer año, podrán completar las mismas y continuar su carrera en el mencionado Plan;

Que se cuenta con las opiniones favorables de las cátedras anteriormente mencionadas como así también del Departamento de Matemática;

POR ELLO: y atento a las atribuciones que le concede la RESCD – EXA N° 125/2010;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar, para el período lectivo 2010 y por única vez, el cursado de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA, ANALISIS MATEMATICO I y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, para aquellos alumnos del Plan de Estudios 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que al 15 de marzo de 2010 no hayan regularizado y/o aprobado asignaturas de primer año y que desean permanecer en dicho plan.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Departamento de Matemática, a las profesoras responsables de las asignaturas antes indicadas, al CECE, al Consejo Directivo. Cumplido, siga a Dirección de Alumnos.

MEH
nma


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS